Resolución Nº 603 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FARMACIA FATIMA DE ALICIA INES RESQUIN D., LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2014 – ID N° 276545 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".

Villarrica, 03 de junio de 2014.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2014, llamada por la Gobernación de Guairá para la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS**", acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **FARMACIA FATIMA DE ALICIA INES RESQUIN D.,** la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS**, como resultado de **LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2014**, llamada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **Gs. 919.864.551.- (Guaraníes Novecientos diez y nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro 350 "Productos Farmacéuticos", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

L. RENE DUARTE
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACION DEL GUAIRA
Villarrica - Paraguay

RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA